


**LA SECRETARIA DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA CIEO - UniCIEO**

CERTIFICA:

Que, en la ciudad de Bogotá el día 29 de abril de 2026 a las 2:06 p.m., previa convocatoria, la Asamblea de Fundadores, sesionó de manera presencial, cumpliendo con el quorum para deliberar y decidir de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Que, la Asamblea de Fundadores discutió y aprobó la modificación y actualización de la Política Institucional de Resultados de Aprendizaje, tal como se evidencia en el documento adjunto.

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de mayo de 2026.



ANGIE MARIBEL RODRÍGUEZ CASTIBLANCO
Secretaria de la Asamblea de Fundadores
Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO



Fundación Universitaria CIEO – UniCIEO

Refrendado por la Asamblea de Fundadores

POLÍTICA

INSTITUCIONAL DE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

VERSIÓN 2026 · EXPANSIÓN MULTIDISCIPLINAR

Arquitectura de RA · 3 niveles · facultades y escuelas

Código: POL-RA-001-v2.0 · Abril 2026

Aprobado por: Consejo Académico — Asamblea de Fundadores

Vigencia: 2026 — 2030

Bogotá, D.C., Colombia · 2026

INTRODUCCIÓN

Educación basada en resultados

La educación superior contemporánea ha reorientado sus procesos formativos hacia enfoques centrados en el aprendizaje del estudiante, priorizando el desarrollo de desempeños académicos y profesionales verificables que permitan evidenciar el logro de los propósitos formativos (Barr & Tagg, 1995; Harden, 2007). Este paradigma, conocido como educación basada en resultados, constituye hoy el eje articulador de los sistemas nacionales e internacionales de aseguramiento de la calidad.

La Fundación Universitaria CIEO — UniCIEO adopta un modelo curricular basado en Resultados de Aprendizaje (RA) que permite declarar de manera explícita los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes desarrollarán como resultado de su proceso formativo (Spady, 1994). Este modelo se aplica de manera consistente en todos los programas académicos de la Institución —en las tres facultades y siete escuelas que conforman la arquitectura académica institucional al horizonte 2030— independientemente del área del conocimiento, el nivel de formación o la modalidad de oferta.

La versión 2026 de esta política incorpora tres ajustes fundamentales: (1) ampliación de los ejemplos de RA a las áreas disciplinares de la arquitectura institucional vigente —ciencias de la salud (incluida psicología), ciencias económicas, administrativas y de ingeniería, y ciencias jurídicas, políticas y de gobierno—; (2) articulación con la oferta de pregrado y posgrado en coherencia con el horizonte institucional 2030; (3) lineamientos técnicos específicos para la evaluación de RA en modalidades presencial, virtual e híbrida, bajo criterios de equivalencia académica.

Alcance institucional. Esta política se constituye en el referente institucional para el diseño curricular, la evaluación del aprendizaje, el aseguramiento de la calidad y la rendición de cuentas académica de UniCIEO. Su aplicación es obligatoria en todos los programas académicos activos y en los que se encuentren en trámite de registro calificado, en las tres facultades y siete escuelas de la Institución, en cualquier modalidad de oferta y en todos los niveles de formación. El cumplimiento de la presente política es condición de aprobación por parte del Consejo Académico y de refrendación por parte de la Asamblea de Fundadores.

Tabla de Contenido

Educación basada en resultados.....	3
Tabla de Contenido.....	4
Fundamentación Institucional	6
Articulación con el marco institucional.....	7
Marco Normativo e Institucional	8
Definición Institucional de Resultados de Aprendizaje	9
Características de un RA bien formulado.....	10
Taxonomía y Verbos para la Formulación de RA.....	11
4.1 Taxonomía de Bloom revisada como referente técnico.....	11
4.2 Tabla institucional de verbos por nivel cognitivo	11
4.3 Criterios de calidad para la redacción de RA.....	12
Arquitectura Curricular y Modelo Institucional de RA	13
5.1 Niveles del modelo institucional de RA.....	13
5.2 Integración con el perfil de egreso y sus dimensiones.....	13
5.3 RA del programa	13
5.4 RA de asignatura y RA específicos.....	14
5.5 Ejemplos de RA por facultad	14
5.6 Matriz institucional de alineación curricular	15
Modelo de RA en Modalidad Virtual e Híbrida	16
6.1 Estructura pedagógica del curso virtual.....	16
6.2 Estrategias de evaluación de RA en virtualidad	16
Sistema Institucional de Seguimiento y Evaluación de RA.....	17
7.1 Ciclo de seguimiento institucional	17
7.2 Evidencias del logro de los RA.....	17
7.3 Escala de logro de RA.....	18
Procedimiento Institucional de Análisis de Resultados.....	19
8.1 Elaboración de informes de RA.....	19
8.2 Estructura del informe semestral de RA	19
8.3 Instancias responsables del seguimiento	19
Articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad	21



*"Comprometidos con la formación de profesionales íntegros
y con sentido de responsabilidad social"*

Referencias Bibliográficas y Normativas	21
Anexo · Control de Cambios.....	22

CAPÍTULO 1

Fundamentación Institucional

La política institucional de Resultados de Aprendizaje se fundamenta en el paradigma de la educación basada en resultados (Outcome-Based Education, OBE), formulado de manera sistemática por Spady (1994) y desarrollado en el campo de la educación de las ciencias de la salud por Harden (2007). El paradigma OBE establece el aprendizaje del estudiante como eje central del diseño curricular, la implementación pedagógica y la evaluación académica, e invierte la lógica tradicional centrada en la enseñanza —que organiza el currículo desde los contenidos que el docente desea cubrir— por una lógica centrada en el aprendizaje, que organiza el currículo desde los desempeños que el estudiante debe ser capaz de demostrar (Barr & Tagg, 1995).

La adopción institucional de OBE no es decisión cosmética: implica reorganizar el conjunto de las prácticas académicas. El diseño curricular parte de los Resultados de Aprendizaje y se construye hacia atrás, en la lógica del backwards design (Wiggins & McTighe, 2005); las actividades formativas se seleccionan en función del nivel cognitivo de los Resultados de Aprendizaje declarados; y los instrumentos de evaluación se diseñan para verificar el logro de cada uno de ellos. Este principio rector se conoce como alineamiento constructivo (Biggs & Tang, 2011) y constituye el criterio operativo central de la presente política.

UniCIEO concibe los RA como compromiso institucional con los estudiantes, la sociedad y el sector productivo. Son el puente entre la intención formativa —declarada en la misión y el perfil de egreso— y la evidencia del logro académico, expresada en evaluaciones auténticas, portafolios académicos, simulaciones, prácticas supervisadas y desempeños profesionales verificables. La adopción de los RA como eje rector responde simultáneamente a tres exigencias: la exigencia normativa del Decreto 1330 de 2019, que los establece como condición de calidad del registro calificado; la exigencia académica internacional, recogida en los marcos de cualificaciones (UNESCO, 2015; OCDE, 2018); y la exigencia ética interna de declarar con transparencia lo que se espera del estudiante.

Esta fundamentación articula cinco principios estructurales que orientan toda la política y dan unidad a sus capítulos posteriores:

- Centralidad del estudiante: el aprendizaje demostrable es el criterio rector del diseño curricular y de la práctica docente cotidiana, no la cobertura de contenidos.

- Coherencia constructiva (Biggs & Tang, 2011): los Resultados de Aprendizaje, las actividades formativas y las evaluaciones deben estar alineados explícita y verificablemente.
- Transparencia institucional: los Resultados de Aprendizaje son públicos, accesibles a estudiantes, profesores y empleadores, y susceptibles de seguimiento continuo desde el primer día del espacio académico.
- Trazabilidad evidencial: el logro de los Resultados de Aprendizaje se sustenta en evidencias concretas y verificables —no en suposiciones ni en testimonio docente—, almacenadas con criterios institucionales.
- Mejoramiento continuo: el análisis del logro de los Resultados de Aprendizaje retroalimenta el diseño curricular, las prácticas pedagógicas y la formación docente, en una lógica de aprendizaje organizacional.

Articulación con el marco institucional

La presente política se inscribe en el marco institucional definido por el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo vigentes, y opera como el instrumento técnico que vuelve verificable la formación que UnICIEO ofrece. Declara los desempeños esperados, define las evidencias y orienta los procesos de evaluación auténtica en todos los programas, sin importar la facultad, el nivel de formación o la modalidad.

CAPÍTULO 2

Marco Normativo e Institucional

El marco normativo que soporta la Política Institucional de RA de UnICIEO está conformado por referentes nacionales e internacionales que establecen los estándares de calidad, las condiciones de registro calificado y los criterios de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

NIVEL	REFERENTE NORMATIVO / INSTITUCIONAL	APLICACIÓN Y ALCANCE
NACIONAL	Decreto 1330 de 2019	Registro calificado · RA como condición de calidad
NACIONAL	Resolución 021795 de 2020	Parámetros de autoevaluación y verificación de programas académicos
NACIONAL	Acuerdo CESU 02 de 2020	Modelo de acreditación institucional y de programas
NACIONAL	Ley 30 de 1992	Servicio público de educación superior
INSTITUCIONAL	PEI 2026 · PED 2026-2030	Identidad, misión, visión, arquitectura 3x7 y compromisos verificables
INSTITUCIONAL	Modelo Pedagógico Institucional	Ejes, componentes y ruta metodológica para la implementación de RA
INTERNACIONAL	UNESCO (2015) · Rethinking Education	Educación como bien común global
INTERNACIONAL	OCDE (2018) · Education 2030	Marco de competencias del siglo XXI
INTERNACIONAL	Taxonomía de Bloom revisada	Anderson & Krathwohl (2001) · Verbos de acción

La aplicación de estos referentes es obligatoria en todos los documentos maestros, diseños curriculares y procesos de autoevaluación de los programas académicos de UnICIEO. Su cumplimiento es condición de aprobación por parte del Consejo Académico y de refrendación por parte de la Asamblea de Fundadores.

CAPÍTULO 3

Definición Institucional de Resultados de Aprendizaje

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son enunciados que describen con precisión lo que el estudiante será capaz de saber, comprender y hacer al finalizar una experiencia formativa determinada (sesión, asignatura, ciclo o programa). Su propósito es hacer explícitos los desempeños verificables que constituyen el aprendizaje institucionalmente esperado, distinguiéndolos de las intenciones del docente o de las descripciones genéricas de un curso. Esta precisión, lejos de ser un formalismo administrativo, es un acto pedagógico de transparencia hacia el estudiante: declara desde el inicio del proceso lo que será evaluado y los desempeños sobre los que se rendirá cuentas.

DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Un Resultado de Aprendizaje es un enunciado que describe el desempeño verificable que el estudiante demostrará al finalizar un espacio académico, un ciclo o un programa, formulado con verbos de acción alineados a la Taxonomía de Bloom revisada y a la arquitectura curricular institucional de UniCIEO.

Los Resultados de Aprendizaje se diferencian de los objetivos pedagógicos tradicionales en tres aspectos sustanciales: (i) están centrados en el estudiante —en lo que él hará—, no en el docente —en lo que él enseñará—; (ii) describen desempeños verificables —observables, evaluables, traducibles en evidencia—, no intenciones formativas o procesos internos no observables; (iii) están directamente alineados con los sistemas de evaluación, lo que asegura coherencia entre lo declarado, lo enseñado y lo verificado. Esta diferencia es central para el modelo OBE adoptado por UniCIEO y se sostiene en la literatura especializada (Spady, 1994; Harden, 2007; Biggs & Tang, 2011).

La diferencia operativa entre objetivo tradicional y Resultado de Aprendizaje puede ilustrarse así: un objetivo tradicional puede formularse como "introducir al estudiante en los principios de la salud pública"; un Resultado de Aprendizaje, en cambio, declara: "al finalizar el espacio académico, el estudiante formula un análisis epidemiológico básico de un problema de salud territorial, identificando determinantes sociales, indicadores y acciones prioritarias, sustentado en evidencia disponible". El primer enunciado

describe lo que hará el docente; el segundo describe lo que demostrará el estudiante. Solo el segundo permite alineamiento curricular y evaluación auténtica.

Características de un RA bien formulado

Un Resultado de Aprendizaje bien formulado cumple, simultáneamente, con cuatro características técnicas que la institución verifica en los procesos de revisión curricular y de aprobación de syllabus por parte de los comités curriculares:

C CLARO Redactado sin ambigüedad. Comprensible por docentes, estudiantes y evaluadores externos.	V VERIFICABLE Demostrable mediante evidencia académica concreta y observable.	P PERTINENTE Coherente con el perfil de egreso, la facultad, el área disciplinar y el nivel de formación.	P PROGRESIVO Articulado con los RA de ciclos anteriores y orientado hacia los RA del programa.
---	---	--	--

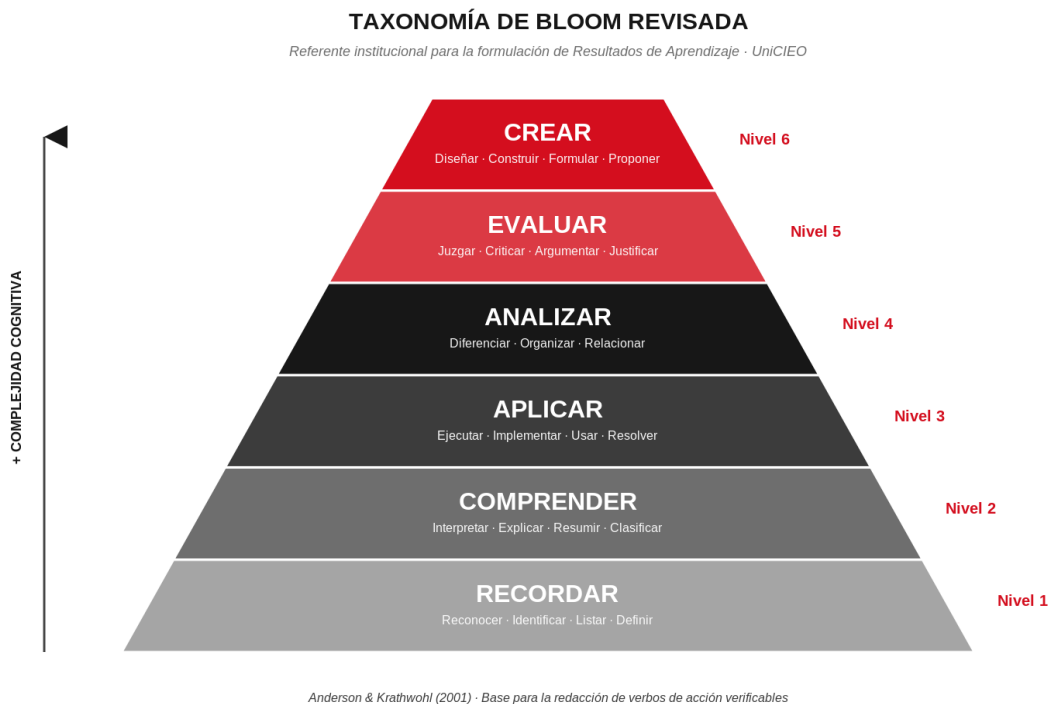
La formulación deficiente de un RA suele caer en uno o varios de los siguientes errores típicos, que la presente política identifica explícitamente: (i) uso de verbos no observables o no evaluables ("comprender", "conocer", "valorar" sin matización); (ii) confusión entre actividad y resultado (declarar el qué se hará en la clase, no el qué se demostrará al final); (iii) ambigüedad sobre el contexto o las condiciones de desempeño; (iv) desproporción cognitiva (RA del primer semestre formulado en el nivel de "crear", o RA del último semestre limitado a "recordar"); y (v) RA descriptivos pero no diferenciables, que harían imposible distinguir un buen desempeño de uno deficiente. Cada uno de estos errores empobrece el aprendizaje y debe ser corregido en el proceso de revisión institucional.

CAPÍTULO 4

Taxonomía y Verbos para la Formulación de RA

4.1 Taxonomía de Bloom revisada como referente técnico

La Taxonomía de Bloom revisada por Anderson y Krathwohl (2001) constituye el referente institucional para la clasificación cognitiva de los Resultados de Aprendizaje. Organiza los procesos cognitivos en seis niveles jerárquicos, desde los más simples (recordar, comprender) hasta los más complejos (evaluar, crear). Cada nivel corresponde a verbos de acción verificables que deben utilizarse en la redacción de RA.



La elección del nivel cognitivo depende del nivel formativo del espacio académico: RA de pregrado inicial tienden a ubicarse en los niveles inferiores; RA de ciclos profesionales y posgrados se orientan hacia los niveles superiores de análisis, evaluación y creación.

4.2 Tabla institucional de verbos por nivel cognitivo

UniCIEO adopta el siguiente catálogo orientativo de verbos de acción, agrupados por nivel cognitivo. Su uso es obligatorio en la redacción de RA para todos los programas, en las facultades:

NIVEL COGNITIVO	VERBOS DE ACCIÓN INSTITUCIONALES
6 · CREAR	<i>Diseñar · Construir · Formular · Proponer · Desarrollar · Elaborar · Integrar · Sintetizar · Estructurar</i>
5 · EVALUAR	<i>Juzgar · Criticar · Argumentar · Justificar · Valorar · Recomendar · Seleccionar · Concluir · Decidir</i>
4 · ANALIZAR	<i>Diferenciar · Organizar · Relacionar · Comparar · Distinguir · Clasificar · Examinar · Investigar</i>
3 · APLICAR	<i>Ejecutar · Implementar · Usar · Resolver · Aplicar · Demostrar · Operar · Interpretar · Realizar</i>
2 · COMPRENDER	<i>Explicar · Resumir · Interpretar · Clasificar · Describir · Contrastar · Ejemplificar · Parafrasear</i>
1 · RECORDAR	<i>Reconocer · Identificar · Listar · Definir · Nombrar · Recordar · Enunciar · Señalar · Repetir</i>

4.3 Criterios de calidad para la redacción de RA

Un RA bien formulado cumple con la fórmula institucional:

FÓRMULA INSTITUCIONAL DE UN RA
VERBO DE ACCIÓN + CONTENIDO / OBJETO + CONTEXTO / CONDICIÓN

"El estudiante diagnostica [verbo] lesiones cariosas [contenido] mediante examen clínico y radiográfico en pacientes adultos [contexto]"

Los criterios de calidad para la redacción son: claridad lingüística, verificabilidad, pertinencia al perfil de egreso, coherencia con el nivel formativo, alineación con la taxonomía institucional y articulación con el sistema de evaluación.

CAPÍTULO 5

Arquitectura Curricular y Modelo Institucional de RA

5.1 Niveles del modelo institucional de RA

El modelo institucional de RA de UniCIEO se organiza en tres niveles interdependientes que garantizan la coherencia vertical entre los propósitos institucionales, la oferta de las facultades y el aprendizaje concreto de cada estudiante en cada asignatura.

ARQUITECTURA DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tres niveles articulados · UniCIEO



Cada nivel alimenta la coherencia del siguiente · Decreto 1330/2019 · Resolución 021795/2020

5.2 Integración con el perfil de egreso y sus dimensiones

Los RA institucionales y de programa se articulan con las cuatro dimensiones del perfil de egreso de UniCIEO: Saber, Saber Hacer, Saber Ser y Saber Convivir. Cada dimensión aporta elementos al desempeño integral del estudiante, independientemente de la facultad y el programa.

5.3 RA del programa

Los RA de programa describen las competencias profesionales que el egresado demostrará al completar la formación. Son específicos de cada programa, coherentes con la naturaleza de la facultad, y se declaran en el documento maestro del registro calificado. Cada programa declara entre 6 y 10 RA.

5.4 RA de asignatura y RA específicos

Los RA de asignatura describen desempeños verificables que se alcanzan al finalizar un espacio académico. Cada syllabus declara entre 3 y 6 RA, alineados con los RA del ciclo y del programa. Los RA específicos se refieren a unidades o sesiones concretas dentro del espacio académico.

5.5 Ejemplos de RA por facultad

La siguiente tabla presenta ejemplos ilustrativos de RA institucionalmente aprobados, diferenciados por las facultades. Son referencias, no prescripciones: cada programa formulará RA propios según su naturaleza disciplinar.

FACULTAD	EJEMPLO INSTITUCIONAL DE RA DE PROGRAMA
CIENCIAS DE LA SALUD · ODONTOLOGÍA	<i>El estudiante diagnostica e interviene alteraciones del sistema estomatognático mediante criterios clínicos y radiográficos, con enfoque ético, centrado en la persona y soportado en evidencia científica, en contextos de práctica clínica supervisada.</i>
CIENCIAS DE LA SALUD · SALUD PÚBLICA / GERENCIA	<i>El estudiante formula intervenciones en salud pública sustentadas en analítica de datos epidemiológicos y de servicios, con enfoque territorial y de determinantes sociales, articuladas a la gestión sanitaria del país.</i>
CIENCIAS DE LA SALUD · SST	<i>El estudiante diseña sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente, gestiona riesgos ocupacionales y promueve entornos laborales seguros y sostenibles.</i>
CIENCIAS DE LA SALUD · PSICOLOGÍA	<i>El estudiante evalúa e interviene problemáticas psicológicas en contextos clínicos, organizacionales, educativos y de la salud, con encuadre ético, evidencia científica y perspectiva contextual.</i>
ECON./ADMIN./INGENIERÍA · ADMIN. Y NEGOCIOS	<i>El estudiante diseña e implementa soluciones organizacionales y financieras para problemas empresariales, integrando análisis de datos, gestión estratégica y liderazgo ético en contextos nacionales e internacionales.</i>
ECON./ADMIN./INGENIERÍA · TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	<i>El estudiante desarrolla soluciones tecnológicas digitales aplicando ingeniería de software, analítica de datos, ciberseguridad y diseño centrado en el usuario, con perspectiva de innovación y responsabilidad ética.</i>
JURÍDICAS, SOCIALES Y DE GOBIERNO	<i>El estudiante argumenta jurídicamente casos de derecho público y privado, formula políticas públicas y diseña intervenciones de gobierno digital, con</i>

FACULTAD	EJEMPLO INSTITUCIONAL DE RA DE PROGRAMA
	<i>aplicación rigurosa de doctrina, jurisprudencia y normatividad vigente, y perspectiva de derechos humanos.</i>

5.6 Matriz institucional de alineación curricular

La matriz de alineación articula los cinco componentes centrales del diseño curricular: propósito formativo, RA, experiencia formativa, evidencia de aprendizaje y evaluación auténtica. Es el instrumento institucional de verificación de la coherencia constructiva.

MATRIZ INSTITUCIONAL DE ALINEACIÓN CURRICULAR

Coherencia vertical entre RA · Actividades · Evaluación



Alineación constructiva · Política Institucional de RA · UnICIEO

La alineación constructiva (Biggs & Tang, 2011) es el principio rector del diseño curricular UnICIEO. Sin alineación, no hay coherencia; sin coherencia, no hay calidad verificable.

CAPÍTULO 6

Modelo de RA en Modalidad Virtual e Híbrida

6.1 Estructura pedagógica del curso virtual

En modalidad virtual y en modalidad híbrida, los RA mantienen su estructura y rigor, pero la evidencia de su logro se construye mediante estrategias pedagógicas propias del entorno digital. UniCIEO adopta una estructura pedagógica estandarizada:

- Presentación del RA en el inicio del espacio académico: hacer explícito al estudiante lo que se espera de él.
- Actividades sincrónicas y asincrónicas alineadas con cada RA.
- Recursos digitales diseñados específicamente para el logro de los RA.
- Retroalimentación oportuna (48h) mediante rúbricas y retroalimentación escrita.
- Evaluación auténtica con evidencias verificables (proyectos, portafolios, ensayos, pruebas).

6.2 Estrategias de evaluación de RA en virtualidad

La evaluación del logro de los RA en entornos virtuales exige estrategias específicas que preserven la validez académica. UniCIEO adopta las siguientes:

PORTAFOLIO DIGITAL	Colección sistemática de evidencias del estudiante, acompañada de reflexión metacognitiva.
RÚBRICAS DIGITALES	Instrumentos de valoración publicados en el LMS, con criterios y niveles explícitos.
PROYECTOS APLICADOS	Entregables que resuelven problemas reales del contexto disciplinar.
PROCTORING Y AUTENTICIDAD	Mecanismos técnicos y académicos para garantizar la identidad y autenticidad de las evidencias.
AUTOEVALUACIÓN Y COEVAL.	Estudiantes evalúan su propio proceso y el de sus pares con rúbricas institucionales.
FEEDBACK POR ANALÍTICA	Uso de analítica de aprendizaje del LMS para retroalimentar el progreso individual.

CAPÍTULO 7

Sistema Institucional de Seguimiento y Evaluación de RA

7.1 Ciclo de seguimiento institucional

El sistema institucional de seguimiento y evaluación de RA se despliega en un ciclo de cinco fases iterativas, articuladas con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). Cada fase tiene responsables, instrumentos y productos definidos.

CICLO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cinco fases iterativas articuladas con el SIAC · UniCIEO



Articulación con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

7.2 Evidencias del logro de los RA

La evidencia del logro de los RA es plural: no se limita a exámenes escritos. UniCIEO reconoce las siguientes tipologías institucionales:

- Evidencias de producto: trabajos escritos, proyectos aplicados, productos académicos verificables.
- Evidencias de desempeño: observación estructurada en práctica clínica, jurídica, empresarial, pedagógica.

- Evidencias de conocimiento: pruebas objetivas, análisis de casos, exámenes estructurados.
- Evidencias de actitud: portafolios reflexivos, autoevaluación, registros de participación y compromiso.

7.3 Escala de logro de RA

Para la valoración del logro institucional de RA se adopta una escala de cinco niveles, aplicable a todos los programas de todas las facultades:

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	RANGO (%)
5	EXCELENTE	Domina plenamente el RA. Evidencias sobresalientes.	>= 90 %
4	AVANZADO	Logro completo del RA con calidad sólida.	80-89 %
3	SATISFACTORIO	Logro aceptable del RA. Desempeño suficiente.	70-79 %
2	BÁSICO	Logro parcial. Requiere refuerzo específico.	60-69 %
1	INSUFICIENTE	No se evidencia logro del RA. Requiere repaso estructural.	< 60 %

CAPÍTULO 8

Procedimiento Institucional de Análisis de Resultados

8.1 Elaboración de informes de RA

Cada semestre, al cierre del período académico, cada programa elabora un Informe Semestral de Resultados de Aprendizaje. Este informe es consolidado por la Dirección del programa, validado por la Decanatura y reportado al GICU y a la Vicerrectoría Académica.

8.2 Estructura del informe semestral de RA

El informe semestral incluye de manera obligatoria:

- Lista de RA evaluados y su alineación con el syllabus.
- Nivel agregado de logro por cada RA (escala de 5 niveles).
- Análisis cualitativo: factores que favorecieron o dificultaron el logro.
- Plan de mejora para el siguiente período, con metas y responsables.
- Evidencias consolidadas: rúbricas, productos, estadísticas.

8.3 Instancias responsables del seguimiento

INSTANCIA INSTITUCIONAL	RESPONSABILIDAD EN SEGUIMIENTO DE RA
Docente titular	Declara RA en syllabus · Diseña evaluaciones alineadas · Evalúa el logro · Reporta al programa.
Coordinación de Programa	Consolida RA del programa · Verifica alineación curricular · Genera informe semestral.
Decanatura de Facultad	Valida informes · Articula con otras facultades · Propone ajustes al currículo.
GICU	Orienta técnica curricular · Revisa documentos maestros · Propone mejoras al Consejo Académico.
Vicerrectoría Académica	Coordina la implementación institucional · Consolida el reporte agregado · Articula con el SIAC.

INSTANCIA INSTITUCIONAL	RESPONSABILIDAD EN SEGUIMIENTO DE RA
Consejo Académico	Aprueba los lineamientos institucionales y los ajustes técnicos · Recomienda a la Asamblea de Fundadores.
Presidencia · Asamblea de Fundadores	Refrenda la Política como instrumento institucional vigente · Vela por su coherencia con el PEI y el PED.

CAPÍTULO 9

Articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad

La Política de RA es un componente estructural del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). Su implementación es condición para los procesos de registro calificado, renovación y acreditación institucional en alta calidad.

La articulación SIAC–RA se expresa en cuatro dimensiones:

- Autoevaluación institucional: los RA son parte estructural del análisis de factores de calidad.
- Planes de mejoramiento: los hallazgos sobre logro de RA alimentan los planes de mejora.
- Procesos de acreditación: la evidencia del logro sistemático de RA es requisito para la acreditación.
- Reportes MEN: los datos agregados de RA se reportan al SACES y al SNIES.

Ningún programa de UnICIEO puede operar sin un sistema de seguimiento a sus RA. La declaración y el seguimiento de RA son condición de existencia académica, no un trámite adicional.

Referencias Bibliográficas y Normativas

Anderson, L. W., & Krathwohl, D. R. (2001). A taxonomy for learning, teaching, and assessing: A revision of Bloom's taxonomy. New York: Longman.

Barr, R. B., & Tagg, J. (1995). From teaching to learning: A new paradigm for undergraduate education. *Change*, 27(6), 12-25.

Biggs, J., & Tang, C. (2011). *Teaching for quality learning at university*. Berkshire: Open University Press.

Harden, R. (2007). Outcome-based education: The future is today. *Medical Teacher*, 29(7), 625-629.

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 2019.

Ministerio de Educación Nacional. (2020a). Acuerdo CESU 02 de 2020 · (2020b). Resolución 021795 de 2020.

OCDE. (2018). *The future of education and skills: Education 2030*. París: OCDE.

Spady, W. (1994). Outcome-based education: Critical issues and answers. Arlington: American Association of School Administrators.

UNESCO. (2015). Rethinking education: Towards a global common good. París: UNESCO.

Fundación Universitaria CIEO — UniCIEO. (2026a). Proyecto Educativo Institucional PEI 2026. Bogotá: Asamblea de Fundadores · Presidencia.

Fundación Universitaria CIEO — UniCIEO. (2026b). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2026-2030. Bogotá: Asamblea de Fundadores · Presidencia.

Fundación Universitaria CIEO — UniCIEO. (2026c). Modelo Pedagógico Institucional · Lineamientos Curriculares · Política de Investigación e Innovación · SIAC. Bogotá.

Fundación Universitaria CIEO — UniCIEO. (2025). Manual de Marca V2.0. Bogotá: Dirección de Comunicaciones.

Anexo · Control de Cambios

Código: POL-RA-001. Registro maestro en la Matriz de Control Documental (MAT-CTRL-001-v1.0).

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBADO POR
v1.0	2026-04-26	Primera versión institucional de la Política de Resultados de Aprendizaje bajo la nueva estructura institucional. Articulación con PEI 2026 y Plan Estratégico de Desarrollo 2026-2030. Fundamentación OBE, alineamiento constructivo y taxonomía de Bloom revisada. Aplicabilidad multimodal en las facultades y escuelas de la Institución.	<i>Consejo Académico — Asamblea de Fundadores</i>